

PARA : DIRGRAL

Solicitado por BAPOL
 Resolución
 Fecha

Orden de Compra N° **I-01**
 Fecha 25.ENE.013
 Ítem

SEÑOR: EUROCOPTER CONO SUR S.A.
 REP.: EUROCOPTER CHILE

DIRECCIÓN : Ruta 8 Brig. Gral. J.A. Lavalleja N° 9065, Km 17.500 Montevideo-Uruguay

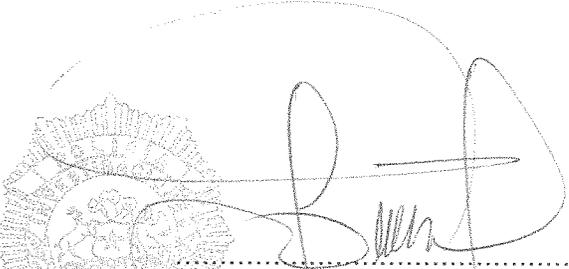
Agradeceré entregar con cargo a esta Institución lo siguiente:

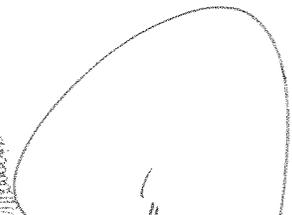
ITEM	CANT.	DETALLE	V.UNIT.US\$	TOTAL US\$
01	01	P/N Entregado 350A3119180051 P/N Solicitado 350A3119170151 STARFLEX EQUIPPED	41.495,30	41.495,30
		TOTAL CIP	US\$	41.495,30
SON: CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES CON 30/100.-				
SON: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHO PESOS, TIPO DE CAMBIO \$470,68 DEL DÍA 25.ENE.013 (VALOR EN PESOS REFERENCIAL).				
NOTA 1: SEGÚN COTIZACIÓN N° 13.437-2013 DE FECHA 14.ENE.013, EXTENDIDA POR LA EMPRESA EUROCOPTER CONO SUR S.A.				
NOTA 2: LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ CANCELADA AL PROVEEDOR, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, A TRAVÉS DEL BANCOESTADO, CON CARGO A LA CUENTA CORRIENTE FISCAL N° 901.402-1 MONEDA NACIONAL, DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.				

CBE <i>[Signature]</i> Iniciales de Responsabilidad	V° B° <i>[Signature]</i> Encargado de Importaciones
---	---

Saluda a UD.


 ROBERTO CARRASCO LÓPEZ
 Comisario
 Jefe Departamento Administrativo


 FRANCO COLLAO RAMÍREZ
 Inspector
 Jefe Sección Adquisiciones


 EDUARDO RODRÍGUEZ-PEÑA TRONCOSO
 Subprefecto
 Jefe de Logística

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Departamento Administrativo

MINUTA N° 01-1

Santiago, 25.ENE.013

- 1.- Se remiten a esa Sección, copia original de orden de compra, que a continuación se indica:
 - O/C N° I-01 de fecha 25.ENE.013, por un valor de US\$ 41.495,30, correspondiente a la adquisición de 01 equipo Starflex, adquirido a la empresa Eurocopter Cono Sur S.A., para la Brigada Aeropolicial.
- 2.- Se hace presente, que la mencionada orden de compra será cancelada mediante transferencia bancaria, con cargo a la cuenta corriente fiscal N° 901.402-1 moneda nacional.


CAROL BARRIENTO ESPINOZA
Subinspector (A)
Encargada Oficina de Importaciones

CBE/cbe

Distribución:

- Sec. Adquisiciones (1)
- Of. Importaciones (2)
- Archivo (1)

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1621

ADQUIÉRASE mediante importación directa institucional a la empresa Eurocopter Cono Sur S.A., equipo Starflex Equipped para aeronave de la Policía de Investigaciones de Chile.

SANTIAGO, 25 ENE 2013

VISTOS:

a) El Oficio N° 16 de fecha 14.ENE.013, de la Brigada Aeropolicial, que solicita adquirir mediante compra directa a la empresa EUROCOPTER CONO SUR S.A., un Starflex Equipped, para aeronave 3525-AS350 B3.

b) La cotización N° 13.437-2013, de la empresa EUROCOPTER CHILE S.A., representante de EUROCOPTER CONO SUR S.A., por la suma de USD \$ 41.495,30 (cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco con treinta centavos de dólar norteamericanos), Impuestos, tasas y derechos incluidos.

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto por el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886 de Bases y Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con lo dispuesto por el artículo 10° N° 4 del Reglamento de la Ley N° 19.886, Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, esto es, cuando existe un solo proveedor del bien o servicio, circunstancia que permitiría la contratación directa de la empresa que tenga la representación en Chile.

2.- El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile

3.- El Decreto Supremo N° 41, de 08.JUN.987, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

4.- Lo establecido en la Resolución Exenta N° 103 del 07.MAR.005, de la Dirección General que delega en el Jefe de Logística la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.

RESUELVO:

1° **ADQUIÉRASE** directamente p a la empresa EUROCOPTER CONO SUR S.A. e **IMPÓRTESE** directamente por la Institución, un Starflex Equipped, para aeronave 3525-AS350 B3, de la Brigada Aeropolicial de la Policía de Investigaciones de Chile, por el precio único y total de USD \$ 41.495,30 (cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco con treinta centavos de dólar norteamericanos), impuestos, tasas y derechos incluidos, conforme a las cotización de la empresa contenida en la letra b) de los Vistos.

2° **PUBLÍQUESE** la presente

Resolución en el portal www.mercadopublico.cl



ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

"POR ORDEN DEL DIRECTOR

GENERAL"


EDUARDO RODRÍGUEZ-PEÑA TRONCOSO
Subprefecto
Jefe de Logística

ERPT/rdl

Distribución:

- Bapol (1)
- Depadm (1)
- Asejur (1)
- Archivo (1)

